



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2014.

"ACUERDO: 4.- ACTO PÚBLICO PARA DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN RELATIVA AL SOBRE "B" Y APERTURA DEL SOBRE "C" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, RELATIVO A LA "INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO (QUIOSCO DE BEBIDAS) EN LA C/ REINO UNIDO C/V A AVDA. IRLANDA EN TOLEDO".-

Vista la documentación que integra el expediente, entre otra:

- Acuerdo de la Junta de Contratación de fecha 12 de junio de 2014 de acto público de apertura de los sobres "B" de la única proposición formulada y admitida, en principio.
- Informe de valoración de los criterios técnicos dependientes de juicio de valor emitido con fecha 16 de junio en curso, respectivamente por el Arquitecto Técnico adscrito al Servicio de Contratación y Patrimonio, con la conformidad de la Jefatura del Servicio, relativos a la única proposición formulada y admitida, la formulada por "ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE TOLEDO, S.L."

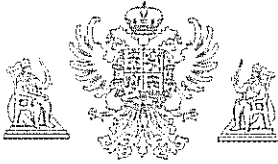
A la vista de de la ponderación de los criterios técnicos dependientes de juicio de valor, se obtiene la siguiente puntuación:

Nº DE PLICA	LICITADOR	TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS
1	"ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE TOLEDO, S.L."	40,00 puntos.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura del sobre "C" correspondiente a la única proposición admitida, con el resultado siguiente:

.- "ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE TOLEDO, S.L.": Ofrece la cantidad de 3.800 euros de principal, más 798 euros de I.V.A. (4.598 euros en total).

Visto lo anterior y, realizada la ponderación del criterio referido a la oferta económica, se obtiene la siguiente puntuación:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Nº DE PLICA	LICITADOR	TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS SOBRE "B"	TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS SOBRE "C"	PUNTUACIÓN TOTAL
1	"ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE TOLEDO, S.L."	40,00 puntos.	55,00 puntos.	95,00 puntos.

De conformidad con lo anterior, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA FORMULAR AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA:

- o Clasificar a la única proposición formulada y admitida, "ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE TOLEDO, S.L.", con una puntuación final de 95,00 puntos.
- o Requerir a "ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE TOLEDO, S.L." a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
 - *Garantía definitiva en el importe de 860 euros.*
 - *Liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo): 126,82 euros.*
 - *Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.*

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación adopte posteriormente, en su caso, el órgano de contratación se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario:** "ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE TOLEDO, S.L."
- **Precio de adjudicación:** 3.800 euros de principal, más 798 euros de I.V.A. (4.598 euros en total), en concepto de canon de ocupación de terrenos.
- **Plazo de duración del contrato:** SEIS (6) AÑOS, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más, computados desde la fecha de firma del contrato; ocho (8) años en total incluidos los 2 de prórroga.

CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,
LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo. Julia Gómez Díaz.-